



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

### Decreto

Secretaría General

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 14.Enero.2020.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 14 de Enero de 2020**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 27 de diciembre de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 49/19-LOM para ejecución de obras para finalizar y legalizar la ampliación y reforma en vivienda unifamiliar pareada en Calle El Sargo, 23.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 165/19-LOM para reforma de vivienda unifamiliar para edificio plurifamiliar entremedianeras de tres viviendas y garaje en planta baja en Calle Segismundo Moret, 6.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 221/19-LOM para legalización de piscina en calle El Centollo, 5.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 223/19-LOM para ejecución de piscina descubierta de uso privado, en calle Bancada, 36.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 226/2019-LOM para legalización de nave para venta menor de material de construcción en Calle Cruz de la Calzada, número 36.

2.6.- Acuerdo de adjudicación del expediente relativo a la licitación del servicio de desarrollo de programas educativos de la Delegación Municipal de Educación.

2.7.- Expediente relativo a la justificación de subvención concedida a la Asociación Española contra el cáncer.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de

400671a147080a0b46607e4048010c26j

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=400671a147080a0b46607e4048010c26j>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	10/01/2020 12:38:06
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/01/2020 12:37:12



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/2.

actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto Ley 1/2020, de 7 de enero, por el que se nombra Presidente del Gobierno a D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón.

3.2.- Dación de cuenta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 27 de diciembre de 2019, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de dependencia.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.

400671a147080a0b46607e4048010c26j

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=400671a147080a0b46607e4048010c26j>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	10/01/2020 12:38:06
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	10/01/2020 12:37:12